



CONTRATO No. TAMP-FISM-CAOP-CDSM-ARREN03/22

OBRA Y/O ACCION: ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA, PARA CARGA Y RETIRO DE MATERIAL DE DERRUMBES Y PRODUCTO DE DEMOLICIONES EN CAMINOS MUNICIPALES.

LOCALIDAD: TAMPACÁN

MONTO DEL CONTRATO: \$ 80,000.00

MONTO DE ANTICIPO: \$ 0

FONDO: FISM-2022

FECHA DE INICIO: 8 de febrero de 2022

FECHA DE TÉRMINO: 23 de febrero de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS

Contrato mercantil de arrendamiento de una RETROEXCAVADORA, Que celebran por una parte el municipio de Tampacán, S.L.P. a quien se denominara "el arrendatario" representado por el **C. BRISSEIRE SANCHEZ LOPEZ**, en su carácter de presidente municipal y por la otra el **C. MARIA CONSUELO LEMUS NOLASCO** a quien se denominara "arrendador" de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1. "la dependencia" declarara que:
 - 1.1. Es una entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónoma en cuanto a su régimen interior y con plena capacidad para administrar su hacienda, de conformidad con lo que se establece en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y 1º, 2º, 3º y 6º numeral 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
 - 1.2. Quienes en este acto intervienen en su representación, tienen facultades para la suscripción del presente contrato, las cuales se contemplan en los preceptos 70 fracción IV y XXIX, 75 fracción VIII y 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y acreditan su personalidad como Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal, con las copias certificadas de la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Estado de San Luis Potosí", de fecha 18 de junio de 2021, que contiene la Declaración de Validez de la elección de los 58 cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, mismos que estarán en ejercicio en el periodo comprendido del 1º de octubre del año 2021 al 30 de septiembre del año 2024, así como el Acta No.01/2021 de la Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 01 de octubre de 2021, en la que fue nombrado el Secretario del Ayuntamiento de Tampacán, S.L.P., y nombramiento expedido a favor de la **CP. RAYMUNDO CERON SALINAS**, signado por la **C. BRISSEIRE SANCHEZ LOPEZ**, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional.